

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Publicación de la lista provisional de los Premios del Consejo Social 2

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 5
- Servicio de Inspección 6

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 4/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado 7

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho de la Protección Social" del Grado en Derecho y en Administraciones Públicas 8

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría Sociológica III: Contemporánea" del Grado en Sociología 8

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 9

CONSEJO SOCIAL

1.- Publicación de la lista provisional de premios del Consejo Social
“a la excelencia en los estudios de titulación de grado y master
universitario y curso académico 2011-2012, convocatoria 2013”

Consejo Social

El Tribunal evaluador de los premios del Consejo Social “a la excelencia en los estudios de titulación de grado y master universitario y curso académico 2011-2012, convocatoria 2013” en su reunión de 23 de julio de 2013, ha resuelto la publicación de la siguiente lista provisional de premiados.

“TITULACIÓN DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO”**TITULACIÓN**

1.	Licenciatura en Derecho SARA GONZÁLEZ GARCIA	8,40
2.	Licenciatura en Economía JOSÉ FEDERICO HITA ROMERO	8,40
3.	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas JAVIER ARELLANO SÁNCHEZ	8
4.	Licenciatura Ciencias Políticas MARC YESTE OLIVERAS	8,64
5.	Licenciatura Sociología GERARDO SENDEROS YEBES	8
6.	Licenciatura en Filosofía HÉCTOR GONZÁLEZ CASTAÑO RICARDO DÍEZ SIERRA	8,70 8,70
7.	Licenciatura en Pedagogía ANTONIO LARE FERNÁNDEZ	8,10
8.	Licenciatura en Historia DIEGO GARROTE VALERO	8,90
9.	Licenciatura en Filología Española LUIS IGNACIO ESCOBAR SANZ	8
10.	Licenciatura en Filología Inglesa DAVID FERRER REVULL	9,10
11.	Licenciatura en Psicología JUANA FRANCISCA CHINCHILLA CALERO	9,60
12.	Licenciatura en Ciencias Físicas JAVIER TAJUELO RODRÍGUEZ	8
13.	Licenciatura en Ciencias Químicas	

	DESIERTO	
14.	Licenciatura en Ciencias Matemáticas JUAN CARLOS VILA BARCELÓ	7,20
15.	Licenciatura en Ciencias Ambientales SILVIA ZABALZA ARMENDARIZ	9,27
16.	Ingeniería Industrial JOSÉ VICENTE GIMENO DURÁ	8,20
17.	Diplomatura en Ciencias Empresariales RICARDO MARTÍNEZ ROCA	8,20
18.	Diplomatura en Turismo DESIERTO	
19.	Diplomatura en Educación Social MERCEDES PAUSA ARROYO	8,90
20.	Diplomatura en Trabajo Social DESIERTO	
21.	Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial MANOEL BARROS MARIN	7,80
22.	Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica VANESA FERNANDEZ SALVADOR	7,60
23.	Ingeniería Técnica Industrial Especialidad en Electricidad DESIERTO	
24.	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ	8
25.	Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas ALEXANDRE PÉREZ BARREIRO	8,10
	JAIME ALFONSO DEL RIO MARTIN	8,10
26.	Licenciatura en Psicopedagogía MARTA VILORIA DÍAZ	9,52
27.	Licenciatura en Antropología Social y Cultural MARÍA JOSÉ PONT CHÁFER	8,80
28.	Ingeniería en Informática JUAN ANTONIO ELICES CRESPO	8,80

1. MASTER EN HUMANIDADES

	MASTER EN FORMACION E INVESTIGACION LITERARIA Y TEATRAL LAURA HERNANDEZ GONZALEZ	9,38
	MASTER EN LA HISTORIA DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL AMADEO SANCHEZ CEBALLOS	9,30

2.MASTER EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

	MASTER EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS CESAR AUGUSTO LOPEZ USMA	8,74
--	---	------

3.MASTER EN CC SOCIALES Y JURÍDICAS

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA (EEES) ANTONIO PRIETO LARA	9,63
MASTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA SORAYA ESPINO GARCÍA	9,07
MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN PSICOLOGIA ANDRES TOLEDO COTILLAS	8,74
MASTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA Y DEMOCRACIA MÍRIAM SOLERA UREÑA	8,67

“CURSO ACADEMICO 2011-2012”

1.- Facultad de Derecho SARA GONZÁLEZ GARCÍA	10,62
2.- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales SERGIO CORDEIRO DEL VALLE	9,36
3.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología GUADALUPE ARIAS VELA	10,22
4.- Facultad de Filosofía MIRIAM MARTÍN MARTÍN	9,64
5.- Facultad de Educación LUCIA ELENA RODRIGUEZ VIGORITO	9,86
6.- Facultad de Geografía e Historia JUAN ANTONIO PRIETO SAYAGUÉS	9,48
7.- Facultad de Filología PILAR MORAL CAMACHO	10,56
8.- Facultad de Psicología BÁRBARA DIEZ PÉREZ	10,34
9.- Facultad de Ciencias ALEJANDRO DESCO MARTÍ	8,90
10.- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática JOSE ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ	7,97
11.- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ADRIAN SANCHO CHASTAIN	9,82

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 103.2 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales, con efectos de 9 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARINA AMALIA VARGAS GÓMEZ**, a petición propia, como Directora del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, con efectos de 31 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FÉLIX DE LA PAZ LÓPEZ**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 27 de junio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SARA OSUNA ACEDO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinadora de Cursos Institucionales de esta Universidad, con efectos de 15 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ALBERTO BARTOLOMÉ ARRAIZA**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED en Burgos, con efectos de 23 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO MATILLA GARCÍA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de Relaciones Institucionales y Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 19 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.2 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales de esta Universidad, a **DOÑA ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, con efectos de 10 de julio de 2013.

Madrid, 19 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Formación Permanente de esta Universidad, a **DOÑA SARA OSUNA ACEDO**, con efectos de 16 de julio de 2013.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Medios y Tecnología, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Metodología y Tecnología Educativas de esta Universidad, a **DOÑA NATIVIDAD DURO CARRALERO**, con efectos de 22 de julio de 2013.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director con carácter interino del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JUAN JOSÉ BENITO MUÑOZ**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FÉLIX DE LA PAZ LÓPEZ**, con efectos de 28 de junio de 2013.

Madrid, 25 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Relaciones Institucionales y Empresariales de la citada Facultad a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 20 de julio de 2013.

Madrid, 26 de enero de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (Estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 089/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.B.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la Estadística (Turismo)” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. E.D. 210/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don C.M.S.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “grave”** por “falsificación de documentos” y de una **falta “menos grave”**, por “la resistencia en todas sus formas a las órdenes o acuerdos superiores”, imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2012/2013.** Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2011/2012 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Exp. 101/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Gestión Pública (C. Política y Admon.)” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. E.D. 058/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.A.M.D.** autor disciplinariamente responsable de **falta “menos grave”** por “actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza”, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2012/2013 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta.**

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

5.- Convocatoria 4/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 24 de julio de 2013 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 4/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho de la Protección Social" del Grado en Derecho y Grado en Administraciones Públicas para el Curso 2013-2014

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho de la Protección Social" El apartado "PRUEBA PRESENCIAL (PP) EXAMEN (dentro de EVALUACIÓN)" de la Guía de la asignatura "Derecho de la Protección Social" del Grado en Derecho y del Grado en Administraciones Públicas para el Curso 2013-2014, queda redactado del siguiente modo:

PRUEBA PRESENCIAL (PP) (EXAMEN)

Lugar de realización de la PP. La PP (examen) se realizará en los Centros Asociados, según el calendario previsto por la UNED.

Duración. La duración del examen será de una hora y media.

Tipo de examen: consistirá en un cuestionario de respuesta alternativa (tipo test).

Las normas concretas que lo regulen se especificarán en la Guía de Estudio de la asignatura que estará disponible en la plataforma virtual aLF. La corrección se realizará por el Equipo docente.

El resto de apartados de la citada guía permanecen sin cambios.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría Sociológica III: Contemporánea" del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía del Curso 2013-2014

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Teoría Sociológica III: Contemporánea" (cód. 69024178) del Grado en Sociología, los siguientes cambios en la Guía del Curso:

CONTENIDOS

1. Teorías del intercambio, de redes y de la elección racional. Teoría del intercambio y conductismo sociológico. Teoría de redes. Teoría de la elección racional.

2. Teoría feminista contemporánea. Cuestiones teóricas principales. Variedades de teoría feminista contemporánea. Teoría sociológica feminista.

3. Estructuralismo, postestructuralismo y surgimiento de la teoría social posmoderna. Estructuralismo. Postestructuralismo: las ideas de Michel Foucault. Teoría social posmoderna.

4. Integración micro-macro. El movimiento hacia la integración micro-macro. Ejemplos de integración. La sociología figurativa de Norbert Elias.

5. Integración acción-estructura. Teoría de la estructuración. Cultura y acción. Habitus y campo. Colonización del mundo de la vida

6. La metateorización sociológica. La metateorización en sociología. La sociología una ciencia multiparadigmática. Hacia un paradigma sociológico más integrado.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Texto de referencia:

Ritzer, G, "Teoría Sociológica Moderna", Madrid, Mc Graw Hill (5ª edición), 2002

Textos para ensayo crítico y comentario de texto:

Bauman, Z, "Modernidad Líquida", Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2002

Bourdieu, P: "Razones prácticas", Barcelona, Anagrama, 1997

Habermas, J.: "Ciencia y técnica como ideología", Madrid, Tecnos, 2009

Giddens, A.: "Consecuencias de la Modernidad", Madrid, Alianza, 2008.

TUTORIZACIÓN

Javier Rodríguez Martínez

Martes y miércoles: De 10:00 a 14:00 horas.

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

jrodriguez@poli.uned.es

Tel.: 91 398 7061

Julio A. del Pino Artacho

Lunes y miércoles: De 10:00 a 14:00 horas.

Lunes: De 16:00 a 20:00 horas.

jadelpino@poli.uned.es

Tel.: 91 398 8113

José Almaraz Pestana

Lunes y martes: De 10:00 a 14:00 horas.

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

jalmaraz@poli.uned.es

Tel.: 91 398 7069

BOE

8.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de julio de 2013, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/22/pdfs/BOE-A-2013-8002.pdf>

BOE 22/07/2013

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de julio de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/25/pdfs/BOE-A-2013-8137.pdf>

BOE 25/05/2013

Destinos. Resolución de 16 de julio de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de abril de 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/26/pdfs/BOE-A-2013-8148.pdf>

BOE 26/07/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Subvenciones. Resolución de 10 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican subvenciones para estancias de movilidad en el extranjero “José Castillejo” para jóvenes doctores, de conformidad con la Orden EDU/1538/2011, de 30 de mayo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/26/pdfs/BOE-A-2013-8172.pdf>

BOE 26/07/2013